

DEMANDA POR UN ROSARIO CON LA CRUZ DE CARAVACA EN 1744

D. José Raimundo Núñez-Varela y Lendoiro
Cronista Oficial de Betanzos, Miño y Paderne

No resulta difícil encontrarse con la Cruz de Caravaca en los inventarios post-mortem de nuestra ciudad y su Tierra de Las Mariñas, como tuvimos la ocasión de publicar en el II Congreso de la Asociación de Cronistas Oficiales de la región de Murcia el 1º de agosto de 2008, con el encabezamiento *La Santísima Vera Cruz de Caravaca en Betanzos (La Coruña)*, en donde tratamos sobre el recuento de bienes del regidor don Manuel Antonio Sobrino de Parga efectuado el 12 de diciembre de 1674, seis días después de su fallecimiento, en el que figura una Cruz de Caravaca de plata que seguramente le habría protegido desde muchos años atrás.

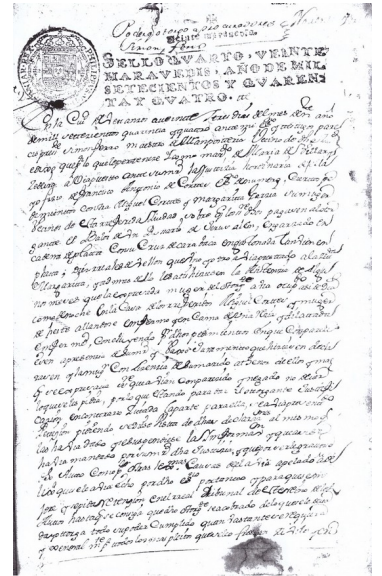
En esta ocasión se trata de un caso poco común acontecido a mediados del siglo XVIII, que hemos localizado en una escritura de poder otorgada por Simón Ferro, maestro de mampostería, y como marido de María de Villar y Cedeira su mujer, vecinos de Betanzos, a procuradores de La Real Audiencia del Reino de Galicia, establecida en La Coruña, en razón a la denuncia que había presentado ante la Justicia Ordinaria de aquella ciudad contra Miguel Cortés y Margarita García su mujer, por retener un rosario con la Cruz de Caravaca que le había prestado a esta última, además de diez reales de vellón y la asistencia en su casa día y noche durante varios meses por una larga y grave enfermedad de dicho Miguel. Como resultara sobreesida la demanda a petición de la parte denunciada, es por lo que se dispone a proseguir las diligencias a mayor instancia.

La citada fuente documental expone textualmente lo siguiente:

*“ En la Ciu^d De Vetanzos aveinte y tres días del mes de n^{ro} (noviembre) año de mill settezienttos quarentta y quattro ante mi es^{no} (escribano) y ttestigos parecio press^{te} simon ferro maesttro de Mampostería Vecino de dha Ziu^d e dixo que p^r lo que le perteneze y como mar^{do} de Maria de Villar y Zedeira avia puestto ante su mrd (merced) La Justitizia hordinaria de ella y ofizio de Francisco Anttonio de Corttes es^{no} (escribano) de numero, Ciertos pedimienttos contra Miguel Corttes y Margarita Garzia su muger Vecinos de esta rreferida Ziudad sobre q^e los ss^{re} dhos (sobredichos) pagasen al otorgante El Balor de Un Rossario de Jerusalem, engarzado en cadena de plata Con su **Cruz de Carabaca** engastonada tanvien en platta; Diez rreales de Vellon que Uno y otro avia presttado ala zitt^{da} Margaritta, y admas dello le satishiziesen la Asistencia de Algunos meses que la expresada muger del otorg^{te} avia ocup^{do} (ocupado) asi de Dia como denoche En la Casa delos rreferidos Miguel Corttes y muger de heste allandose emfermo y en Cama de Una rezia y dilattada emferme^d, Concluyendo por dhos pedimienttos en que Compareziesen apresencia de su mrd y Vaxo Juramentto que hiziesen declarasen y la mug^r con Lizenzia*

de su marido a thenor de ellos y mas q^e se expresava, ss^{re} (sobre) que avian comparezido y negado no dever lo que se les pidía, por lo que estando para dar El ottorgante Justtificacion en contrario Zittada la parte para ella, se avia present^{do} Pettizion pidiendo se diese Vista de dhas declaraz^{ones} al mismo que las havia dado y se suspendiese la Ymformaz^{on} y que asi se havia mandado por su mrd dha Justtizia, y que por serle gravoso dho Autto como p^r otras lex^{mas}.

(legítimas) Causas deel avia apelado...por tanto y para que se mejore y se pida retenzion en el rreal Tribunal de este Reino de los Auttos hasta q^e se consiga que dho otorg^{te} (otorgante) sea cobrado delo que se le deva da y ottorga todo su poder Cumplido... a Juan Anttonio de Verea y aguiar, Manoel Antt^o Rom^{ro} (Romero), Diego de p^{te} (Ponte) y Andr^e (Andrade) y alonso guerra de Andr^e Procura^{ores} del num^o en dha rreal Audi^a... para q^e en nombre de el otorgte... le defiendan en ttodos sus pleitos y causas... Asi lo Dixo y otorgo no firmo por q^e dixo no saber hazelo de su ruego Uno delos testtigos presentes que lo son attodo ello, Miguel Thomas San Jurxe (Sanjurjo), Nicolas Varela y hestevan Rodriguez de Beittureira Todos Vecinos de la misma Ciu^d; De todo ello y de que Conozio al Otorgante yo es^{no} Doi fee... [Firmado].Como testigo y a ruego, Miguel thomas ssnJurxo.[Rúbrica]. Ante mi.[Firmado].Joseph de Lamas y Andrade.[Rúbrica]. (Archivo Notarial de La Coruña. Protocolo 1.580, folio 93, del escribano José de Lamas y Andrade del número de Betanzos).



Se deduce del documento antecedente que a la vista de la difícil y larga enfermedad de Miguel Cortés su mujer solicitó los servicios de su vecina María de Villar para que le ayudarse a cuidarlo, y viendo ésta el mal estado en que se encontraba le aconsejó a Margarita García que ofreciera sus rezos, en favor de una pronta mejoría y recuperación, con intercesión de la Santísima Cruz de Caravaca que figuraba engarzada en el rosario que le prestaba para ese fin y con la esperanza de que recibiera tantos dones como a ella le había dispensado. Y éstos en la forma que se reciben se han de dar, *gratis accepistis, gratis date* (Covarrubias, vocablo Don 2. *El Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid 1611), que son el fundamento y aledaños del debate.